

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.025

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 13,30 horas, del veintiséis de septiembre, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES

Encarnación Tineo García

Belinda García Martín

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

Ausente

María González Martín

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 27 de agosto de 2.025.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
Pablo de Andrés García	Cerramiento limítrofe de parcela	Avd. San Roque ,8	8.050,00€	281,75€
Telefónica de España España SAU	Realizar calicata de reparación	Calle Arenal,20	71.32€	
Mª Juana Gª-Zarco Gª-Mora	Alicatado y solado de cocina	Calle Las Minas,10	3.000,00€	105,00€
Francisco Javier Solana Carbajo	Alicatado puntual de fachada	Calle murillo, 13	50,00€	15,00€ (tasa mínima)
Mohamed Echchkrouni	Ejecución de alicatado de cocina y baño	Calle Patricio Puebla, 6	2.500,00€	87,50€
Borja Rodríguez Gómez	Ejecución del cementado del patio interior	Calle Patricio Puebla, 47	1000,00€	35.00€
Rocío Palencia García	Ejecución de un vallado	Carril de San Patricio,13	1.200,00€	42,00€



Luis Santos Recio	Limpieza de patio	Calle Paloma, 12	200,00€	15,00€ (tasa mínima)
Fernando Guerra Pillajo	Ejecución de encofrado	Calle Matorrales, 6	400,00€	15,00€ (tasa mínima)
Lucía Roldán del Castillo	Instalación de puerta paso carruajes	Calle Patricio Puebla, 13	1000,00€	35,00€
Marcos Sánchez Álvarez	Retejado, alicatado y revisión de instalación eléctrica	Calle Pablo Iglesias, 7	2.000,00€	70,00€
Francisco Medardo Mosquera Morante	Retirada de techo de uralita, levantado e impermeabilización de paredes y techo nuevo	Plaza del Sol, 2	12.050,00€	421,75€
Luis García-Caro Esteban	Limpieza de tejado	Calle Hipólito del Castillo	200,00€	15,00€ (tasa mínima)

3º VARIOS

Pablo de Andrés García, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en la Avda. San Roque nº8. Se autoriza.

Mª Juana García-Zarco García-Caro, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en la calle Las Minas nº10. Se autoriza.

Juan Ramón Valverde Tapias, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en la calle Camino de Noves nº14. Se autoriza.

Alicia Castro Aguilar, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en la calle San Miguel nº16. Se autoriza.

Xiaoon Zhou, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en el callejón Plaza de la Libertad nº4. Se autoriza.

Marcos Sánchez Álvarez, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en la calle Pablo Iglesias nº7. Se autoriza.

Felicia Morel García, solicita exención de IVTM por discapacidad, matrícula 9062HPX. Se aprueba su tramitación al Organismo Autónomo.

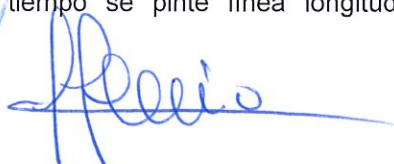
Santiago Pardo Caro, solicita exención de IVTM por vehículo histórico, matrícula M9871ZL. Se aprueba su tramitación al Organismo Autónomo.

Raúl Álvarez Alfonso, solicita la licencia de animales potencialmente peligroso de un perro de raza American Bully, con código alfanumérico del transpondedor ...30185386. Se procede a su inscripción.

Francisco Mezzo Muñoz, solicita la licencia de animales potencialmente peligroso de un perro de raza Pastor belga malinois, con código alfanumérico del transpondedor ...00594272. Se procede a su inscripción.

Jorge García-Caro Santamaría, solicita vado de acceso rodado para vehículos en inmueble sito en calle Ángel, 6 y al mismo tiempo se pinte línea longitudinal continua amarilla de





aproximadamente unos 3 metros. Una vez aportado el informe, favorable, del Policía Municipal, se concede.

Silvia Valverde Rodríguez, solicita sala en el CSP los sábados (20,00 a 21,00h) para realizar la actividad de "Ritmos latinos". Se concede.

Sergio Salazar Cano, solicita la instalación de una churrería ambulante para fines de semana y festivos. Se autoriza.

Adjudicación con carácter de urgencia de la obra denominada "Reparación de daños en Caminos de acceso a la localidad".

Tras la renuncia a la realización de la obra a la empresa adjudicataria, Excavaciones Sánchez Reina, SL, la denominada obra se adjudica a Hermano Romo, S.A. por importe de 35.312,75€ (IVA incluido).

Aprobación de las facturas correspondientes a las obras de emergencia I, emergencia II y II Fase reparación de daños en caminos de la localidad, pertenecientes a la subvención para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular (DANA 2023).

Factura nº 362 por importe de 28.529,09€ de Excavaciones y Transporte Repes S.L.

Factura nº A 668 por importe de 5.862,45€ de Excavaciones y Transporte Repes S.L.

Factura nº 149 por importe de 16.909,75€ de Excavaciones Sánchez Reina S.L.

Se aprueba la concesión de la Subvención de Libros de Educación Infantil del Colegio Público para el curso 2025/2026, a las siguientes solicitudes:

David Sánchez López.

Jennifer Gordillo Salguero.

Catalino Domínguez González.

Ahmed Ayyad.

Ana Fernández Rico.

Miguel Rodríguez García-Caro.

Virginia Piriz Rivero.

Cristina Alonso Rodríguez.

Se aprueban las siguientes bases:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO.

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la contratación de un operario de servicios de limpieza de inmuebles municipales como personal laboral temporal, mediante concurso.

Se convoca por razón de las necesidades urgentes de la necesidad de dar el servicio de refuerzo en el curso escolar 2025-2026.

Funciones no exhaustivas:

- Limpieza, mantenimiento de todo el inmueble del Colegio Municipal de la localidad.
- Limpieza, mantenimiento de inmuebles municipales.
- Recogida de papeleras y otros residuos.
- Desinfección.

SEGUNDA. Modalidad del Contrato

El contrato será a jornada a tiempo parcial de 5 horas diarias, duración de 9 meses.



El horario de trabajo será de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.

TERCERA. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte del proceso de selección será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2016, de 30 de octubre:

- a. Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1 b) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, para la plaza que se opte se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de siete días naturales contados a partir del día de la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en la Sede electrónica www.quismondo.es

La solicitud deberá ir acompañada por fotocopia del NIF, NIE o en su caso pasaporte.

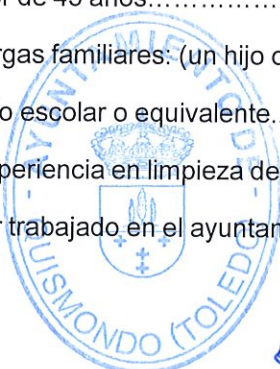
QUINTA. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

SEXTA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

Se priorizará en base a los siguientes conceptos:

- Estar apuntado al paro en la oficina de empleo de la comarca en el momento de la publicación de la oferta.....1 punto
- Estar empadronado en Quismondo por más de tres años consecutivos.....1 punto
- Ser mayor de 45 años.....1 punto
- Tener cargas familiares: (un hijo o más menor de edad)1 punto
- Graduado escolar o equivalente.....1 punto
- Tener experiencia en limpieza de colegios dentro de los últimos 12 años.....1 punto
- No haber trabajado en el ayuntamiento de Quismondo en los últimos 5 años.....1 punto



Sólo se valorará la documentación aportada.

En caso de empate, se resolverá por fecha de presentación.

SÉPTIMO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso.

Se elevará al órgano competente propuesta de candidatos para la formalización del contrato, que en ningún caso podrá excederá del número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El proceso selectivo comprenderá un periodo de prueba de 15 días.

El órgano competente procederá a la formalización del contrato previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

OCTAVA. Incidencias

La Comisión de Selección queda autorizada para resolver las dudas que se presenten en lo relativo a las Bases y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y la forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la Jurisdicción Social.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla la Mancha, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Para lo no previsto en las presentes Bases o interpretación de las mismas, se aplicarán las disposiciones vigentes de general aplicación.

4º LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Raúl Álvarez Caro, solicita licencia de segregación y agregación de una porción de terreno procedente de la parcela urbana sita en Avda. de Madrid, 9. Se aprueba de la licencia en base al informe del técnico municipal.

5º LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN

Aarón Jiménez González, solicita licencia de 1ª utilización de las obras de vivienda unifamiliar, sita en calle San Miguel nº 11. Se concede en base al informe emitido al respecto por el asesor técnico de este Ayuntamiento.

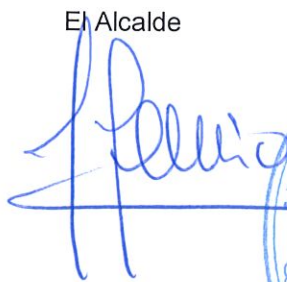
6º DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Fabiola García-Caro Gómez-Pinto, solicita devolución de fianza tras la finalización de la obra de derribo de vivienda unifamiliar en calle Domingo González "Dominguín" nº 5. En base al informe del técnico municipal, se concede.



Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 14,55 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a veintiséis de septiembre de 2.025.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado

